

Código:	PE01 PO 56
Versión:	01
Vigente a partir de:	10/10/2019
Página:	1 de 3

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



<p>1. Descripción de la política. Describe el compromiso que la institución está dispuesta a cumplir, cuál es la posición de la administración o qué es lo que se desea regular. Debe responder al Qué, Cómo, Para qué.</p>	<p>La ESE Metrosalud se compromete a que todos los servidores que manejan información privilegiada o de reserva aseguren que no sea publicada o conocida por terceros de acuerdo con lo establecido por la normativa fundamentada en los principios éticos y al autocontrol.</p>
<p>2. Marco normativo. Directriz gerencial o normatividad que soporta la política.</p>	<p>Ley estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013</p>
<p>3. Campo de aplicación. Describe a qué procesos, planes, programas, proyectos o acciones aplica la implementación de la política.</p>	<p>Aplicado a todos los procesos, planes, programas y proyectos que desarrolla la ESE Metrosalud.</p>
<p>4. Estrategias. Define las estrategias a utilizar para el logro de la política</p>	<p>Estrategia de enfoque y seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir los componentes para asegurar el tratamiento de datos personales y datos sensibles. • Establecer los mecanismos para autorizar o revocar el acceso a los datos personales • Establecer mecanismos para resarcir daños a usuarios <p>Estrategia de comunicación e información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar público de interés al que va dirigida la campaña de información. • Elaborar una campaña comunicando los principales elementos del tratamiento de datos personales • Fomentar las mejores prácticas en los servidores sobre el tratamiento de datos personales. <p>A través de la aplicación de los procedimientos del proceso de Gestión de la información.</p>

Código:	PE01 PO 56	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	10/10/2019		
Página:	2 de 3		

<p>5. Implementación y evaluación. Define los medios de despliegue, seguimiento y evaluación mediante indicadores, para la implementación y efectividad de la política.</p>	<p>Despliegue.</p> <p>Para dar a conocer la presente política y los diferentes servidores de la ESE Metrosalud, se utilizarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los medios formales de comunicación (Cartelera, página web, publicaciones en el portal de Metrosalud, latidos, entre otros) • Despliegue en cada área de trabajo por parte de los líderes de proceso a través de reuniones de trabajo. • Despliegue institucional como actividad de toda la organización. <p>Indicadores.</p> <p>Porcentaje de quejas por mal uso de datos personales presentadas ante Metrosalud.</p> <p>Porcentaje de quejas de los órganos de control por uso de datos personales no autorizado.</p> <p>Índice de vulneración de derechos por mal manejo de datos personales.</p> <p>Seguimiento:</p> <p>Se hará seguimiento periódico semestral a la aplicación de la política.</p> <p>Evaluación (indicadores).</p> <p>Evaluando el conocimiento adquirido a través del despliegue. Exigibles por Ley. Bajo los criterios de estructura, proceso y resultados.</p>
--	--

Preparado por: Jaime Alberto Henao Acevedo	Revisado por: Jaime Alberto Henao Acevedo	Aprobado por: Leopoldo Abdiel Giraldo Velásquez
Cargo: Director Sistemas de Información	Cargo: Director Sistemas de Información	Cargo: Gerente ESE Metrosalud
Fecha: 02/10/2019	Fecha: 08/10/2019	Fecha: 10/10/2019

Código:	PE01 PO 56	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	10/10/2019		
Página:	3 de 3		

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN				
VERSIÓN	FECHA	DESCRPCIÓN DEL CAMBIO O AJUSTE	RAZÓN DEL CAMBIO O AJUSTE	RESPONSABLE DEL CAMBIO O AJUSTE
01	01/10/2019	Se revisa y ajusta la política de tratamiento de datos personales	Para responder a requerimientos normativos y al marco de la plataforma estratégica institucional	Director Sistemas de información